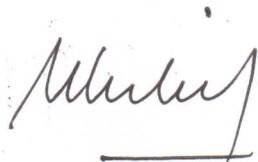


**ACTA DE INSTALACIÓN.-** En la ciudad de Montevideo, el veinticinco de marzo de dos mil catorce, en la sede del Archivo General de la Nación sito en esta ciudad calle Convención números 1468 y 1474, estando presentes el señor Ministro de Educación y Cultura Doctor Ricardo Ehrlich y la señora Directora del Archivo General de la Nación Licenciada Alicia Casas de Barrán, quienes manifiestan que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto número 355/012 de 31 de octubre de 2012 que reglamenta la Ley número 18.220 de 20 de diciembre de 2007, por el presente acto dejan instalada la “Comisión de Evaluación Documental de la Nación” que funcionará en la órbita del Archivo General de la Nación a efectos de determinar lo previsto por el artículo 1º del Decreto número 497/994 del 10 de noviembre de 1994 y la aprobación de propuestas de establecimiento de Tablas de Plazos Precaucionales de Conservación de Documentos, así como controlar su efectivo cumplimiento. La referida Comisión está integrada por un representante de cada una de las siguientes Instituciones: Archivo General de la Nación (AGN) quien actuará en calidad de Presidente, Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN), Agencia para el Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información (AGESIC), Universidad de la República (UDELAR) y la Asociación Uruguaya de Archivólogos (AUA), quienes han procedido a designar sus representantes, tanto titulares como alternos, en cumplimiento de la Resolución M-240/14 dictada por el Sr. Ministro de Educación y Cultura el 7 de marzo de 2014. Para constancia de lo actuado, previa lectura que de la presente hice, la otorgan y suscriben conjuntamente conmigo, en tres ejemplares del mismo tenor.



CRISTINA ANZA  
ESCRIBANA